EL TIEMPO

30 DE ENERO DE 1911

EDUARDO SANTOS
DIRECTOR PROPIETARIO

ALFONSO VILLEGAS R. FUNDADOR

ENRIQUE SANTOS C. RAFAEL SANTOS C.

ENRIQUE SANTOS CASTILLO EDITOR

Casa Editorial EL TIEMPO
LUIS FERNANDO SANTOS
PRESIDENTE

MAURICIO RODRÍGUEZ MÚNERA VICEPRESIDENTE DE MEDIOS JAIME GÁEZ MONDRAGÓN GERENTE GENERAL

¿Retroceso ambiental?

el Ministerio del Medio Ambiente, el proyecto impulsado por el Ministerio de Minas -de suprimir las licencias ambientales para la realización de obras-, tiene en estado de alerta a los grupos ecológicos del país. No sin razón. Porque la necesidad de reestructurar el Estado, o de facilitar la inversión extranjera en sectores claves como el petróleo, no debe conducir a una especie de contrarreforma ambiental, en un país donde la devastación ecológica está lle-

gando a extremos alarmantes.

Es cierto que el trámite de dichas licencias es muy demorado; que hay falta de eficiencia y agilidad burocráticas -en buena parte por escasez de recursos y reducción de personal técnico en Minambiente- y que esto contribuye a desalentar proyectos que se necesitan de manera urgente para superar la recesión económica. Pero preocupa que se piense que la mejor forma de incentivar estas inversiones sea la de desmontar las licencias ambientales, que no son simples trámites, sino la manera de planificar y controlar una riqueza ecológica que es patrimonio de todos los colombianos. El país mal podría convertirse en paraíso industrial a costa del arrasamiento de sus recursos naturales y el deterioro irreversible del medio ambiente. Las ganancias a corto plazo resultarían pírricas si se las compara con pérdidas irrecuperables en el largo plazo.

Lo ambiental debe ser componente comparable en importancia al técnico o financiero en la concepción de grandes obras. De lo contrario, éstas pueden resultar más costosas que benéficas. Ahí está el ejemplo de lo

"Facilitar la inversión extranjera no equivale al suicidio ecológico."

Ahí está el ejemplo de lo sucedido a la Ciénaga Grande y al Parque Isla de Salamanca, con la construcción de la carretera que taponó los flujos de agua: murió el mangle, se acabó el Parque y agoniza la Ciénaga. Diez mil toneladas anuales de pescado quedaron reducidas a 1.000. Y al Estado le ha tocado desembolsar más de 20

millones de dólares para recuperar el ecosistema degradado. No haber tenido en cuenta el impacto ambiental de esa obra salió mucho más costoso en términos sociales (miles de pescadores en la ruina) y económicos.

El caso de Urrá es aún más ejemplarizanté y absurdo. Se otorgó licencia ambiental para la construcción de la gigantesca represa, pero no para llenarla. Un ejemplo de licencia mal otorgada. Y ahora la obra, que le ha costado a la Nación –hasta el presentemás de 23 mil millones de pesos, está paralizada por una acción de tutela de las comunidades indígenas que sienten vulnerados sus derechos y forma de vida.

No hay que olvidar, en fin, que el tema ecológico forma parte cada vez más importante de la agenda internacional. Y que, en la aprobación de créditos, entidades como el Banco Mundial son cada día más cuidadosas del impacto ambiental de los megaproyectos en el Tercer Mundo. No es, pues, haciendo tabla rasa de los requisitos ambientales como se va a estimular la llegada de estas inversiones.

Se trata, en el fondo, de racionalizar el otorgamiento de estos permisos. De agilizar procedimientos y evitar perfeccionismos irreales. O, como sugiere la Andi, de restringir las licencias a las grandes obras -hidroelectricas, puertos, carreteras, exploraciones petroleras, oleoductos-, que podrían tener un real impacto ambiental. Y de ser más realistas y flexibles, cuando se trata de proyectos de inversión, donde la variable ecológica no resulte significativa.

A las puertas del nuevo milenio, lo que no puede hacer el Estado colombiano, en un planeta donde la defensa del medio ambiente se ha convertido en mandato universal y en un país que cuenta con una riqueza biológica unica en el mundo, es dar un imperdonable paso atras.